ANEXO Nº1: SITUACIONES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS QUE PUEDEN SER CONSTITUTIVOS DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL.

SIT	UACIONES GENERALES:
1.	Hacer preguntas acerca de la vida sexual.
2.	Inmiscuirse en la vida privada.
3.	Ejecutar el control de la vida privada.
4.	Provocar encuentros aparentemente casuales y reiterados.
5.	Convocar sesiones de trabajo de manera individual sin existir justificación o razón al efecto.
6.	Realizar actos, comentarios o actuaciones que pudieran resultar humillantes tanto a nivel individual como delante de terceros.
7.	Realizar propuestas, invitaciones e incitaciones explícitas de carácter sexual.
8.	Ofrecer ventajas laborales y/o profesional a cambio de servicios sexuales.

COMUNICACIÓN VERBAL: Expresiones y/o comentarios. 1. Realizar comentarios sexistas, despectivos y/o inadecuados que puedan: Ridiculizar o cuestionar a la persona en cuestión. Acerca de algún aspecto o característica corporal. Sobre la forma de vestir o arreglarse 2. Palabras soeces y/o expresiones de naturaleza sexual. 3. Bromas, burlas o chistes con el fin de ridiculizar. Expresiones, bromas y opiniones homófobas, lesbófobas, tránsfobas, ya sean de carácter general o 4. que hagan alusión a la orientación sexual de la persona en cuestión. Expresiones cargadas de agresividad que provoquen malestar o ambiente hostil, incluso que puedan 5. provocar miedo o temor. Pullas o insultos con connotación sexual. Intimidación verbal a través de propuestas de carácter sexual. 6.

COI	MUNICACIÓN NO VERBAL: gestos o actos de naturaleza sexual.
1.	Miradas lascivas o insistentes.
2.	Silbidos. Expresiones faciales o corporales.
3.	Mostrar imágenes pornográficas u objetos de contenido sexual.
4.	Reproducir dentro de las instalaciones de música, vídeos o cualquier tipo de material con connotación sexual.
5.	Utilización inadecuada de nuevas tecnologías. Mensajes incómodos a través de comunicación instantánea.
6.	Comunicación o seguimiento no deseado a través de redes sociales.
7.	Correos electrónicos o cualquier tipo de comunicación con contenido sexual. Llamadas insistentes. Llamadas perdidas insistentes.
8.	Distribuir contenido pornográfico en los grupos de whatsapp u otras aplicaciones, incluso mediante aquellas que sean destinadas para la comunicación interna.

CONTACTO FÍSICO:		
1.	Excesivo e inadecuado acercamiento en el contacto corporal. Por ejemplo apretones, abrazos	
2.	Tocamientos de ciertas partes del cuerpo: nalgas, pechos, genitales	
3.	Pellizcos y cachetes.	
4.	Atraer con un abrazo en el intento de besar.	
5.	Besar a la fuerza.	
6.	Actos sexuales no consentidos.	
7.	Intento de violación. Violación.	

^(*) Nota: Las conductas y/o acciones enumeradas tendrán únicamente efectos enumerativos y no taxativos. En cada uno de los supuestos que en su caso pudieran darse deberá realizarse un análisis y estudio detallado del supuesto a fin de verificar si realmente ha tenido lugar una actuación que puede ser constitutiva de acoso laboral y/o sexual.